

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, Z de noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº / 12019

VISTO:

El TEA Nº A-01-33295-6/2019, la Resolución CM Nº 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Biglieri, Secretario Letrado en la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 14 de noviembre de 2019 y por el término en que ejerza las funciones para el que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha prestado juramento en el cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. Nº 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Alberto Biglieri, Secretario Letrado en la Dirección de Asuntos Jurídicos, a partir del día 14 de noviembre de 2019 y por el término en que ejerza las funciones para el que fuera designado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alberto Biglieri, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/C > 1/2019

Dr. Alberto Maques

Consejo de da Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires